

GODOY & ORTIZ

ABOGADOS

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
Ciudad

Asunto: Poder Especial – Registro y gestión de marca

L & R CONSULTORIA Y MARKETING SAS., sociedad comercial identificada con NIT 900.579.394 -7, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente constituida y vigente, representada legalmente por el señor ANDRÉS FELIPE FALLA CABRERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.704.856, en su calidad de Gerente y Representante Legal, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, confieren PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado SEBASTIÁN ORTIZ GODOY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.511 y Tarjeta Profesional de Abogado No. 280.318, para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las actuaciones necesarias relacionadas con la protección marcaria y propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

El apoderado queda expresamente facultado para crear y gestionar el usuario de la sociedad ante la SIC, presentar solicitudes de registro de marca y demás signos distintivos, radicar escritos, responder requerimientos, oposiciones u observaciones, presentar recursos, desistimientos, modificaciones, recibir notificaciones y realizar el seguimiento integral de los trámites hasta su culminación.

El presente poder se confiere sin limitación alguna y estará vigente hasta la finalización de los trámites para los cuales fue otorgado.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2026.

PODERDANTE:

Firmado por:

ANDRÉS FALLA

ANDRES FELIPE FALLA CABRERA
C.C. No. 7.704.856
Representante Legal
L & R CONSULTORIA Y MARKETING SAS

APODERADO Y QUIEN ACEPTA:

Firmado por:

SEBASTIÁN ORTIZ GODOY

SEBASTIAN ORTIZ GODOY
C.C. No. 1020772511
T.P. 280.318